

COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A.

El Oro N°. 101 y la orilla del río
Teléfono 342 055

Apartado 620

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 5 de marzo de 1984

4863-66

Señor don
Enrique Ponce Luque
Ciudad

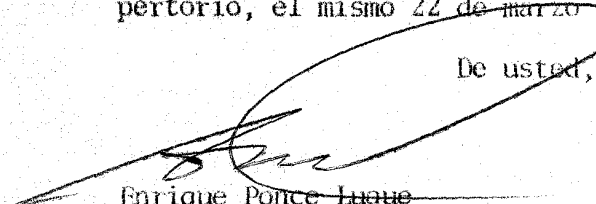
De nuestras consideraciones

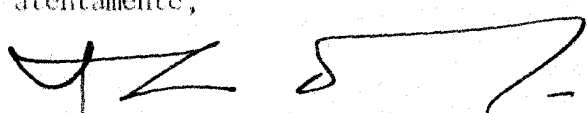
Cúmplenos llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Agrícola Loma Larga S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted PRESIDENTE de esta compañía por el período de UN AÑO conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía con su sola firma, conforme lo dispone el numeral uno del artículo décimo de su estatuto social.

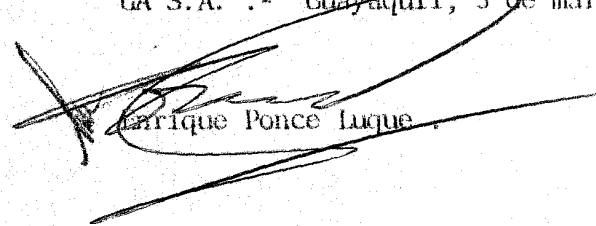
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la Compañía Agrícola Loma Larga S.A., autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 28 de enero de 1966, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ventanas de fojas 30 a la 50 N° 3 del Registro Especial de Sociedades en Predios Rústicos y anotada bajo el N° 41 del Repertorio el 22 de marzo del mismo año, y además, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Urdaneta (Catarama) de fojas 1 a la 18, número uno del Libro Especial de Sociedades en Predios Rústicos y anotada bajo el número 9 del Repertorio, el mismo 22 de marzo de 1966.

De usted, muy atentamente,


Enrique Ponce Luque
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. Jorge Granja Torres
GERENTE - SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. - Guayaquil, 5 de marzo de 1984 -


Enrique Ponce Luque

REFILLO: Que con fecha de hoy se inscribió este acta en el tomo -
15.010, número 3.743 del Registro Mercantil y anotado bajo el número
5.934 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de mayo de mil nove-
cientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil